CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compromiso con la gente

CONTRATO N° 30 /2.022

"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION"

Entre **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO**, domiciliada en Urunde'y entre Avda. Coronel Ortigoza y Dr. Luis María Argaña, San Pedro del Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. ELBER CELEDONIO NOGUERA OTTO,** con **Cédula de Identidad N° 1.043.217**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A., RUC N 80055385-3**, domiciliada en Herminio Giménez 1687, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JOSE MARÍA RODRÍGUEZ ACOSTA**, con Cédula de Identidad N° 3.498.642, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **la Contratante** y **el Contratista**, en relación al PAC ID Nº: 419385 para "CONCURSO DE OFERTAS (LCO) "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION**", adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Nº: 178 de fecha 15 de noviembre 2.022, y que será proveído por el Contratista, de acuerdo a los documentos del presente contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.-

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITECA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 419385, plurianual.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento CONCURSO DE OFERTAS (LCO) "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS Y ELÉCTRICAS**", convocado por la por la Circunscripción Judicial de San Pedro. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°178 de fecha 15 de noviembre 2.022.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Mano de obra por Verificación de temperaturas de entrada y salida de agua de Unidades Enfriadoras de Agua (Equipos Chiller)	UNIDAD	1	EVENTO	117.000
2	Mano de obra por Verificación de Presión a la entrada y salida de Equipos Chiller	UNIDAD	1	EVENTO	117.000
3	Mano de obra por Medición del consumo eléctrico de los motores de ventiladores y compresores de Equipos Chiller	UNIDAD	1	EVENTO	350.000
4	Mano de obra por Limpieza de las serpentinas del condensador.	UNIDAD	1	EVENTO	235.000
5	Mano de obra por Limpieza de evaporadores.	UNIDAD	1	EVENTO	117.000
6	Mano de obra por Verificación del estado de los anclajes del motor ventilador y compresores de Equipos Chiller	UNIDAD	1	EVENTO	117.000
7	Mano de obra por Verificación de Presión de refrigerante de Equipos Chiller	UNIDAD	1	EVENTO	117.000
8	Mano de obra por Revisión del tablero eléctrico de Equipos Chiller	UNIDAD	1	EVENTO	117.000
9	Mano de obra por Verificación del estado de las válvulas de Equipos Chiller	UNIDAD	1	EVENTO	117.000
10	Mano de obra por Revisión del estado físico y de funcionamiento de contactores, relés, temporizadores, presostatos de alta y baja, válvulas de expansión, otros elementos de protección y maniobra de Equipos Chiller	UNIDAD	1	EVENTO	117.000
11	Mano de obra por Limpieza general de los Equipos Chiller	UNIDAD	1	EVENTO	1.001.000
12	Mano de obra por Limpieza de filtros de aire y ajuste de correa de Unidades Manejadoras de Aire (UMAs)	UNIDAD	1	EVENTO	1.060.000
13	Mano de obra por Limpieza de serpentinas de UMAs	UNIDAD	1	EVENTO	82.000
14	Mano de obra por Control del termostato y la válvula de tres vías de UMAs	UNIDAD	1	EVENTO	117.000
15	Mano de obra por Medición de carga eléctrica del motor ventilador de UMAs	UNIDAD	1	EVENTO	117.000

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITECA
Ingeniería Técnica Especializada S.A
RUC: 80055385-3

Abg. Elber C. Noguera (h)
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

16	Mano de obra por Revisión del estado de los calefactores eléctricos y contactores de UMAs	UNIDAD	1	EVENTO	35.000
17	Mano de obra por Revisión del sistema de drenaje y limpieza de la bandeja colectora del agua de condensación de UMAs	UNIDAD	1	EVENTO	106.000
18	Mano de obra por Revisión del estado de los rodamientos y el control de su lubricación de UMAs	UNIDAD	1	EVENTO	117.000
19	Mano de obra por Limpieza general de los equipos UMAs	UNIDAD	1	EVENTO	589.000
20	Mano de obra por Limpieza de todas las rejillas de los ductos de aire de UMAs	UNIDAD	1	EVENTO	117.000
21	Mano de obra por Limpieza de filtros de aire de Fan Coils	UNIDAD	1	EVENTO	942.000
22	Mano de obra por Limpieza de serpentinas de Fan Coils	UNIDAD	1	EVENTO	58.000
23	Mano de obra por Control del termostato y la válvula de tres vías de Fan Coils	UNIDAD	1	EVENTO	106.000
24	Mano de obra por Revisión del estado de los calefactores eléctricos y contactores de Fan Coils	UNIDAD	1	EVENTO	47.000
25	Mano de obra por Revisión del sistema de drenaje y limpieza de la bandeja colectora del agua de condensación de Fan Coils	UNIDAD	1	EVENTO	70.000
26	Mano de obra por Limpieza de todas las rejillas de los ductos de aire de Fan Coils	UNIDAD	1	EVENTO	106.000
27	Mano de obra por Limpieza de filtros de aire de Equipos Split	UNIDAD	1	EVENTO	235.000
28	Mano de obra por Revisión de pérdidas de refrigerante de Equipos Split	UNIDAD	1	EVENTO	35.000
29	Mano de obra por Medición de cargas del motor ventilador del evaporador, del condensador y del compresor de Equipos Split	UNIDAD	1	EVENTO	47.000
30	Mano de obra por Revisión del sistema de drenaje y Limpieza de bandeja de condensado de Equipos Split	UNIDAD	1	EVENTO	70.000
31	Mano de obra por Revisión del estado de los rodamientos de Equipos Split	UNIDAD	1	EVENTO	106.000
32	Mano de obra por Limpieza de serpentinas del evaporador y condensador de Equipos Split	UNIDAD	1	EVENTO	176.000
33	Mano de obra por Revisión del estado físico y de funcionamiento de contactores, relés, temporizadores, presostatos de alta y baja, otros elementos de protección y maniobra de Equipos Split	UNIDAD	1	EVENTO	117.000
34	Mano de obra por Verificación del estado físico del aislamiento de las cañerías de cobre de Equipos Split	UNIDAD	1	EVENTO	117.000
35	Mano de obra por Limpieza de todas las rejillas de los ductos de aire de Equipos Split	UNIDAD	1	EVENTO	82.000
36	Mano de obra por Medición del consumo eléctrico de Bombas de Agua	UNIDAD	1	EVENTO	164.000
37	Mano de obra por Verificación del estado de las válvulas de Bombas de Agua	UNIDAD	1	EVENTO	164.000
38	Mano de obra por Limpieza del tanque de agua fría.	UNIDAD	1	EVENTO	530.000
39	Mano de obra por Verificación del estado físico de los aislamientos, uniones flexibles y válvulas.	UNIDAD	1	EVENTO	117.000

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

40	Mano de obra por hacer funcionar los circuitos primario y secundario de agua al menos una vez cada mes, con el objeto de hacer circular agua por las cañerías, durante el Ciclo Invierno.	UNIDAD	1	EVENTO	94.000
41	Mano de obra por Tratamiento del Agua: aplicación del lubricante 38 OP de lubrax miscible en agua para evitar las corrosiones y limpieza integral de los tanques colectores de agua del A.A. Central.	UNIDAD	1	EVENTO	883.000
42	Mano de obra por Purga del sistema hidráulico y limpieza de los filtros tipo Y para evitar los sedimentos, algas y lodos.	UNIDAD	1	EVENTO	153.000
43	Mano de obra por Medición de la carga eléctrica del motor. Extractores de Aire.	UNIDAD	1	EVENTO	58.000
44	Mano de obra por Verificación del estado de anclaje del motor y su lubricación. Extractores de Aire	UNIDAD	1	EVENTO	58.000
45	Mano de obra por Verificación y balanceo de las aspas del ventilador. Extractores de Aire	UNIDAD	1	EVENTO	29.000
46	Mano de obra por Limpieza general de los extractores.	UNIDAD	1	EVENTO	294.000
47	Mano de obra por Limpieza de todas las rejillas de los extractores.	UNIDAD	1	EVENTO	164.000
48	Mano de obra por Verificación de termómetros, fusibles y botones de mando en Sala de Control.	UNIDAD	1	EVENTO	82.000
49	Mano de obra por Verificación y limpieza general del panel de mando en Sala de Control.	UNIDAD	1	EVENTO	82.000
50	Mano de obra por Verificación de sistemas de comunicación y equipos electrónicos en general, del Panel de Mando y Gabinetes técnicos	UNIDAD	1	EVENTO	29.000
51	Mano de obra por mantenimiento preventivo de equipos individuales Split de 12,000 btu por und.	UNIDAD	1	EVENTO	212.000
52	Mano de obra por mantenimiento preventivo de equipos individuales Split de 18,000 btu	UNIDAD	1	EVENTO	235.000
53	Mano de obra por mantenimiento preventivo de equipos individuales Split de 24,000 btu	UNIDAD	1	EVENTO	259.000
54	Mano de obra por mantenimiento preventivo de equipos individuales Split de 36,000 btu	UNIDAD	1	EVENTO	294.000
55	Cambio de Sensor teap - CHILLER	UNIDAD	1	EVENTO	1.000.000
56	Mano de obra por Cambio de Sensor teap - CHILLER	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
57	Cambio de Traductor presión alta - CHILLER	UNIDAD	1	EVENTO	1.000.000
58	Mano de obra por Cambio de Traductor presión alta - CHILLER	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
59	Cambio de Traductor presión baja - CHILLER	UNIDAD	1	EVENTO	1.000.000
60	Mano de obra por Cambio de Traductor presión baja - CHILLER	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
61	Cambio de Contactor C grande - CHILLER	UNIDAD	1	EVENTO	3.100.000
62	Mano de obra por Cambio de Contactor C grande - CHILLER	UNIDAD	1	EVENTO	775.000
63	Cambio de Contactor C chico - CHILLER	UNIDAD	1	EVENTO	2.580.000
64	Mano de obra por Cambio de Contactor C chico - CHILLER	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
65	Cambio de Paleta ventilador - CHILLER	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
66	Mano de obra por Cambio de Paleta ventilador - CHILLER	UNIDAD	1	EVENTO	500.000
67	Cambio de Ruleman ventilador - CHILLER	UNIDAD	1	EVENTO	2.300.000

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A
RUC: 80055385-3

Abg. Elber C. Noguera Ott
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescenci

68	Mano de obra por Cambio de Ruleman ventilador - CHILLER		UNIDAD	1	EVENTO	500.000
69	Cambio de Placa madre - CHILLER		UNIDAD	1	EVENTO	4.500.000
70	Mano de obra por Cambio de Placa madre - CHILLER		UNIDAD	1	EVENTO	1.000.000
71	Cambio de Pilot - CHILLER		UNIDAD	1	EVENTO	4.500.000
72	Mano de obra por Cambio de Pilot - CHILLER		UNIDAD	1	EVENTO	1.000.000
73	Cambio de Placa U. exp - CHILLER		UNIDAD	1	EVENTO	3.500.000
74	Mano de obra por Cambio de Placa U. exp - CHILLER		UNIDAD	1	EVENTO	750.000
75	Cambio de Placa comp C - CHILLER		UNIDAD	1	EVENTO	4.000.000
76	Mano de obra por Cambio de Placa comp C - CHILLER		UNIDAD	1	EVENTO	750.000
77	Carga de aceite 220 - CHILLER		UNIDAD	1	EVENTO	20.000.000
78	Mano de obra por Carga de aceite 220 - CHILLER		UNIDAD	1	EVENTO	3.500.000
79	Carga de gas 134 - CHILLER		UNIDAD	1	EVENTO	7.000.000
80	Mano de obra por Carga de gas 134 - CHILLER		UNIDAD	1	EVENTO	2.500.000
81	Cambio de Sello mecánico - BOMBAS		UNIDAD	1	EVENTO	5.000.000
82	Mano de obra por Cambio de Sello mecánico - BOMBAS		UNIDAD	1	EVENTO	1.250.000
83	Cambio de Contactor B.G - BOMBAS		UNIDAD	1	EVENTO	850.000
84	Mano de obra por Cambio de Contactor B.G - BOMBAS		UNIDAD	1	EVENTO	170.000
85	Cambio de Guardamotor B.G - BOMBAS		UNIDAD	1	EVENTO	1.200.000
86	Mano de obra por Cambio de Guardamotor B.G - BOMBAS		UNIDAD	1	EVENTO	1.700.000
87	Cambio de variador B.G - BOMBAS		UNIDAD	1	EVENTO	20.000.000
88	Mano de obra por Cambio de variador B.G - BOMBAS		UNIDAD	1	EVENTO	2.715.000
89	Cambio de ruleman motor electrico - Unidades Manejadoras (UMAS)		UNIDAD	1	EVENTO	1.350.000
90	Mano de obra por Cambio de ruleman motor electrico - Unidades Manejadoras (UMAS)		UNIDAD	1	EVENTO	170.000
91	Cambio de ruleman turbina - Unidades Manejadoras (UMAS)		UNIDAD	1	EVENTO	1.500.000
92	Mano de obra por Cambio de ruleman turbina - Unidades Manejadoras (UMAS)		UNIDAD	1	EVENTO	170.000
93	Cambio de Contactor - Unidades Manejadoras (UMAS)		UNIDAD	1	EVENTO	800.000
94	Mano de obra por Cambio de Contactor - Unidades Manejadoras (UMAS)		UNIDAD	1	EVENTO	117.000
95	Cambio de Guardamotor - Unidades Manejadoras (UMAS)		UNIDAD	1	EVENTO	950.000
96	Mano de obra por Cambio de Guardamotor - Unidades Manejadoras (UMAS)		UNIDAD	1	EVENTO	170.000
97	Cambio de termostato - Unidades Manejadoras (UMAS)		UNIDAD	1	EVENTO	500.000
98	Mano de obra por Cambio de termostato - Unidades Manejadoras (UMAS)		UNIDAD	1	EVENTO	117.000
99	Cambio de correa - Unidades Manejadoras (UMAS)		UNIDAD	1	EVENTO	450.000
100	Mano de obra por Cambio de correa - Unidades Manejadoras (UMAS)		UNIDAD	1	EVENTO	117.000
101	Cambio de ruleman - FAN COILS		UNIDAD	1	EVENTO	1.200.000
102	Mano de obra por Cambio de ruleman - FAN COILS		UNIDAD	1	EVENTO	170.000
103	Cambio de válvula de 2 vías - FAN COILS		UNIDAD	1	EVENTO	1.250.000
104	Mano de obra por Cambio de válvula de 2 vías - FAN COILS		UNIDAD	1	EVENTO	170.000
105	Cambio de válvula de 3 vías - FAN COILS		UNIDAD	1	EVENTO	1.450.000
106	Mano de obra por Cambio de válvula de 3 vías - FAN COILS		UNIDAD	1	EVENTO	170.000

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

Abg. Elber C. Noguera Ortiz
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

107	Cambio de termostato - FAN COILS	UNIDAD	1	EVENTO	600.000
108	Mano de obra por Cambio de termostato - FAN COILS	UNIDAD	1	EVENTO	117.000
109	Cambio de turbina - FAN COILS	UNIDAD	1	EVENTO	950.000
110	Mano de obra por Cambio de turbina - FAN COILS	UNIDAD	1	EVENTO	170.000
111	Cambio de extractor de Aire TT150 max 60W caudal de 520m3/h - Extractores de Aire	UNIDAD	1	EVENTO	1.782.000
112	Mano de obra por cambio de extractor de aire TT150 max 60W caudal de 520m3/h - Extractores de Aire	UNIDAD	1	EVENTO	356.000
113	Cambio de extractor de Aire TT125 max 37W caudal de 280m3/4 - Extractores de Aire	UNIDAD	1	EVENTO	1.544.000
114	Mano de obra por cambio de extractor de aire TT125 max 37W caudal de 280m3/4 - Extractores de Aire	UNIDAD	1	EVENTO	356.000
115	Cambio de sensor de movimiento para sistema de extracción de aire - Extractores de Aire	UNIDAD	1	EVENTO	200.000
116	Mano de obra por Cambio de sensor de movimiento para sistema de extracción de aire - Extractores de Aire	UNIDAD	1	EVENTO	100.000
117	Cambio de rejillas para ducto de extractor de aire - Extractores de Aire	UNIDAD	1	EVENTO	170.000
118	Mano de obra por cambio de rejillas para ductor de extractor de aire - Extractores de Aire	UNIDAD	1	EVENTO	117.000
119	Cambio de cinta metálica - Extractores de Aire	UNIDAD	1	EVENTO	70.000
120	Mano de obra por cambio de cinta metálica - Extractores de Aire	UNIDAD	1	EVENTO	30.000
Total					**129.700.000**

MONTO MÍNIMO	**Gs. 290.000.000**
MONTO MÁXIMO	**Gs. 145.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ciento cuarenta y cinco millones y el monto máximo es de guaraníes doscientos noventa millones.----------

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia de 24 meses a partir del día siguiente de su suscripción.-----

Los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 y 2024,estarán sujetos a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto General de la Nación y a la asignación del Plan Financiero Institucional, de conformidad a lo establecido en el Art. 14 Disponibilidad Presupuestaria, de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas.----------

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.692
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A
RUC: 80055385-3

Abg. Elber C. Noguera Otte
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Arquitecta Elizabeth Zaldívar.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.----------

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

Abg. Elber C. Noguera Otte
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, República del Paraguay al día 06 mes diciembre y año 2.022.----------

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.493.642
JOSE M. RODRIGUEZ ACOSTA
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

ABG. ELBER C. NOGUERA OTTO
Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia